Fecha:12/04/2024

Ref. consecutivo del sistema - CHR-4902

## Comunicado de Hecho Relevante

## Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la "Ley Reguladora del Mercado de Valores", el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información" y en el Acuerdo SGV-A-61 "Acuerdo sobre Hechos Relevantes" y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: COLOCACION DE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE D\$-24 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS 2021 DE CORPORACIÓN ILG INTERNACIONAL, S.A.

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. comunica al mercado las características de la emisión SERIE D\$-24, así como las condiciones para su colocación mediante colocación suscripción.

Las características de la emisión son las siguientes:

| NOMBRE DE LA EMISIÓN   | SERIE D\$-24   |
|--|--|
| PROGRAMA AL QUE<br>PERTENECE LA EMISIÓN                              | PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS 2021                    |
| FECHA Y NÚMERO DE<br>RESOLUCIÓN DE OFERTA<br>PÚBLICA DEL<br>PROGRAMA | SGV-R-3631 de 26 de marzo de 2021                      |
| CLASE DE<br>INSTRUMENTO  | BONOS  |
| MONTO Y MONEDA DE<br>LA EMISIÓN                                      | 3 000 000 DOLAR (ESTADOS UNIDOS)                       |
| CÓDIGO ISIN  | CRCIMP0B0268   |
| FECHA DE EMISIÓN   | 19/04/2024   |
| FECHA DE VENCIMIENTO   | 19/04/2027   |
| PLAZO  | 3 AÑOS   |
| DENOMINACIÓN O<br>VALOR FACIAL                                       | 1 000 DOLAR (ESTADOS UNIDOS)                           |
| TASA DE INTERÉS BRUTA  | 7.9412%  |
| FACTOR DE CÁLCULO  | 30/360   |
| OPCIÓN DE REDENCIÓN  | LAS EMISIONES DE BONOS PODRAN O NO TENER UNA OPCION DE |

| ANTICIPADA                           | REDENCION ANTICIPADA. LAS OPCIONES DE REDENCION ANTICIPADA SON DISCRECIONALES DEL EMISOR. DICHA REDENCION SE REALIZARA EN EFECTIVO, AL PRECIO QUE SE HAYA ESTABLECIDO PARA DICHA REDENCION. EL PRECIO DE REDENCION Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL RIGE LA REDENCION SERAN DEFINIDOS AL MENOS CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE COLOCACION DE LA PRIMERA EMISION Y (2) DIAS ANTES DE LA FECHA DE COLOCACION DE LAS SIGUIENTES EMISIONES, A TRAVES DE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE CORRESPONDIENTE A LA CREACION Y DEFINICION DE LAS CARACTERISTICAS DE CADA EMISION, EN CASO DE QUE APLIQUE. EL EMISOR COMUNICARA CON AL MENOS DIEZ (10) DIAS HABILES DE ANTICIPACION, LA FECHA Y EL MONTO A REDIMIR. TODA OPCION DE REDENCION ANTICIPADA PODRA EFECTUARSE DE MANERA PARCIAL O TOTAL. LA FECHA DE REDENCION ANTICIPADA DEBERA COINCIDIR CON UNA FECHA DE PAGO DE INTERESES. LAS REGLAS DE LA OPCION DE |
|--------------------------------------|---|
|                                      | REDENCION ANTICIPADA SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL<br>PROSPECTO.   |
| PERIODICIDAD                         | SEMESTRAL   |
| PAGO DEL PRINCIPAL                   | AL VENCIMIENTO  |
| FORMA DE<br>REPRESENTACIÓN           | ANOTACION EN CUENTA   |
| LEY DE CIRCULACIÓN                   | A LA ORDEN  |
| POSIBLES MECANISMOS<br>DE COLOCACIÓN | LAS EMISIONES SE PODRAN COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA, SUBASTA O CONTRATOS DE COLOCACION. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.  |
| CALIFICACIÓN DE<br>RIESGO            | A(cri) otorgada por FITCH COSTA RICA CALIFICADORA DE RIESGO,<br>SOCIEDAD ANONIMA  |
| DESTINO DE LOS<br>RECURSOS           | LA CAPTACION MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE D\$-24, TIENE<br>COMO OBJETIVO LA CANCELACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE A\$-<br>21 Y LA CANCELACION DE DESEMBOLSO REALIZADO MEDIANTE LA LINEA<br>DE CREDITO CON BANCO DAVIVIENDA   |
| CARACTERÍSTICAS<br>ESPECIALES        | DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS 2021, LA COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN SERIE D\$-24 SE REALIZARÁ EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2024, POR MEDIO DE SUSCRIPCIÓN AL MEJOR ESFUERZO CON BCT VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (EL CUAL PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DEL SUSCRIPTOR) DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN FIRMADO EL 12 DE ABRIL DE 2024. EL PRECIO DE COLOCACIÓN AL SUSCRIPTOR ES VALOR PAR. LA COMPENSACIÓN CONVENIDA CON EL SUSCRIPTOR CORRESPONDE AL 0.60% DEL MONTO COLOCADO. EL MECANISMO DE COLOCACIÓN QUE UTILIZARÁ EL SUSCRIPTOR CORRESPONDERÁ A LOS AUTORIZADOS EN LA REGULACIÓN Y LO INFORMARÁ POR MEDIO DE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE.  |
| TRATAMIENTO FISCAL                   | APLICA LO DISPUESTO EN LA LEY 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS<br>FINANZAS PUBLICAS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NUMERO 202<br>DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DEL 2018   |

| LUGARES DE CONSULTA<br>DEL PROSPECTO Y<br>DEMÁS INFORMACIÓN<br>DEL EMISOR | EL PROSPECTO DE LA EMISIÓN, CALIFICACIÓN DE RIESGO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS DATOS SOBRE LOS PROGRAMAS Y EL EMISOR SE PUEDEN CONSULTAR EN SUS OFICINAS Y ADICIONALMENTE EN LOS SITIOS WEB DE LA EMPRESA WWW.ILGLOGISTICS.COM, LA CALIFICADORA DE RIESGO WWW.FITCHCA.COM Y LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL) WWW.SUGEVAL.FI.CR, ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE BCT VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO<br>SUSCRITO  | AL MEJOR ESFUERZO   |
| MONTO Y MONEDA DEL<br>TRACTO SUSCRITO                                     | 3 000 000 DOLAR (ESTADOS UNIDOS)  |
| COMPENSACIÓN<br>CONVENIDA   | LA COMPENSACIÓN CONVENIDA CON EL SUSCRIPTOR CORRESPONDE AL 0.60% DEL MONTO COLOCADO   |
| DÍAS AL VENCIMIENTO   | 1080  |

Las condiciones generales de la colocación son:

| Nombre del intermediario                               | BCT VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.  |
|--|--|
| Fecha de la firma del contrato                         | 12/04/2024   |
| Naturaleza de las<br>obligaciones del<br>intermediario | El SUSCRIPTOR apoyará al EMISOR en el diseño de la Emisión según las características que éste necesite, lo anterior considerando los objetivos de colocación |
| Fecha de liquidación<br>del contrato                   | 19/04/2024   |

## JOSE MAURICIO BRUCE JIMENEZ

<sup>&</sup>quot;La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios".

<sup>&</sup>quot;Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y sus oficinas principales la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes".

<sup>&</sup>quot;La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes".

<sup>&</sup>quot;La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores".

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.